



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 71

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DE 19 99
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y JULIO ANT. GONZALEZ (AD_HOC)

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:00 de la tarde, del día cinco (5) de mayo, del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-presidente
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	:Secretario ad-hoc
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ	
JOSE HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	

SENADOR AUSENTE CON EXCUSA: FERNANDO ALVAREZ BOGAERT

SENADORES AUSENTES: JOSE RAFAEL ABINADER, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, AMABLE ARISTY CASTRO, JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA, MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH, VICENTE SANCHEZ BARET, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.-

(La Ayudante de Secretaría, excusó la lectura de acta).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

DEL PODER EJECUTIVO (NO HUBO).-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 71 DEL 5 de mayo, 1999 PAGINA 2

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA #182, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MAIZAL, MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL EL MAIZAL.-

CORRESPONDENCIA # 183, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUATAPANAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUATAPANAL.-

OTRAS CORRESPONDENCIA

EXCUSA DEL SENADOR ALVAREZ BOGAERT.-

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Señor Presidente y distinguidos colegas: Es para informar sobre el Taller Consultivo que ayer celebró la Comisión Agropecuaria, conjuntamente con el Gobierno y la Casa Nacional del Diálogo y respaldada por la Secretaría de Agricultura. Para fines de archivo le estoy entregando a la Presidencia, los documentos de dicho taller. Convoco de nuevo para el martes a las 10:00 de la mañana, aquí en el Senado, para que ese día podamos comunicar los resultados de ese taller y tratar de enriquecer el Proyecto que crea el Instituto Nacional del Café.

Por otro lado, quiero informar que recibí una comisión de los colonos cañeros y los empleados del ingenio, la cual nos solicitan que se apruebe una resolución, para que el Presidente de la República y la Comisión de Reforma de las Empresas Públicas, den prioridad a los colonos y a los trabajadores para los arrendamientos de los ingenios azucareros.-

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros recibimos una comisión de colonos azucareros y le prometimos que íbamos a conversar con la Comisión de Asuntos Agropecuario a fin de someter un Proyecto de Resolución en este sentido.-

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Señor Presidente y distinguidos colegas: Esta mañana tuvimos una reunión con la Comisión de Deportes para conocer el Proyecto de Ley sobre la pensión de los inmortales del Deporte, pero se nos quedó el Equipo de los Delfines de Puerto Plata, porque no estaban. El Senador Ray Guevara y decidimos dejarlo para el próximo martes a las 10:00 de la mañana. Pedimos a la Comisión invitar a los asesores jurídicos para que estén allá junto al Senador Ray Guevara y hacer algo bien estructurado en cuanto a los Delfines de Puerto Plata.-

(EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ SOLICITO QUE SE LE RESERVARA UN TURNO PARA LEER EL INFORME SOBRE LOS INMORTALES DEL DEPORTE).-

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a enviar a Comisiones lo siguiente:

-EL PROYECTO DE LEY ENVIADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA SECCION DE GUATAPANAL EN EL MUNICIPIO DE MAO. Lo remitimos a la Comisión de Interior y Policía.-

EL PROYECTO DE LEY ENVIADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA SECCION EL MAIZAL QUE SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL. Lo remitimos a la Comisión de Interior y Policía.

LA EXCUSA DEL SENADOR ALVAREZ BOGAERT. La remitimos a Secretaría.-

ORDEN DEL DIA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 71 DEL 5 de mayo, 1999 PAGINA 3

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 137 DE LA LEY 1542 DE REGISTRO DE TIERRAS DEL 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 1947 (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).-

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).-

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME A-SOLICITUD DEL SENADOR MILTON RAY GUEVARA).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.-

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: La Ley de Registro de Tierra, es una ley que requiere de numerosas modificaciones, porque ésta Ley ha quedado obsoleta ante los avances que se vienen produciendo y la misma ya no brinda las garantías necesarias para consolidar en la República Dominicana, el Derecho de Propiedad. Este es un solo aspecto de todos los aspectos que tiene esta Ley, que incluso ha estado en estudio en los últimos tiempos que se han hecho seminarios y en esta legislación se ha estado trabajando, inclusive, existe un financiamiento que incluye unos 31 millones de pesos, para la modernización de la legislación de tierras en la República Dominicana. Veo importante esta modificación, sin embargo, tengo algunas reservas, porque ¿qué garantía se deja a los adquirientes de buena fé?, ningunas, porque se le cierra la oportunidad de que un adquiriente de buena fé, pues se les responda adecuadamente ante situaciones en que ha sido burlado en cuanto al objeto del contrato de compraventa. Es decir, que el que ha pagado un justo precio y que cree tener a la vista un título de propiedad con todas las garantías que establece la propia ley, Tengo entendido que en la propia Constitución de la República se han escrito decenas de sentencias y hay bastante jurisprudencia en la República Dominicana, donde se establece que el título de propiedad tenido a la vista, es absolutamente creíble porque el Estado Dominicano, tiene una garantía con relación a este título. Es verdad, que cuando se obtiene, muchas veces se obtienen títulos de propiedad en virtud de acciones fraudulentas y por eso el legislador cuando conoció la Ley 15-42 sobre Registro de Tierra, consigno acciones para revisar el fraude cometido contra determinados derechos y además la revisión por error material está establecida en este artículo. En ese sentido, soy partidario que se amplíe el plazo de un (1) año que está consignado en la ley, como término para poder iniciar cualquier acción por revisión por causa de fraude a partir del decreto del registro y que se elimine el párrafo que garantiza a los terceros los derechos que adquieren, porque pienso que es una situación bastante delicada, porque no estamos dando ninguna garantía en el mismo artículo. Si nosotros dijéramos que la persona que vende fraudulentamente será castigado conforme a tal disposición y que debe al aquiriente de buena fé la devolución del pago o que incurre en una violación que con claridad esté determinada en la Ley, creo que estamos haciendo una profunda laguna en el Artículo 137 que va a crear serios inconvenientes en la aplicación de esta Ley que le garantiza los derechos a los terceros.-

SENADOR PRESIDENTE: Debo informarle a los señores senadores, que este tema se está conociendo en Primera Lectura, que todas las modificaciones que se le puedan hacer en la Segunda Lectura.-

SENADOR VICENTE CASTILLO: Quiero felicitar a la Comisión de Justicia, por haber previsto lo que pudo haber traído el problema que acaba de señalar el senador Gómez, y es cuando dice que "en tiempo no menor de tres (3) años" y la Comisión cambia el término y dice "no mayor de tres (3) años" con esa palabra queda resuelta la inquietud del senador Gómez, porque desde que él la analice entiende que el adquiriente de buena fé no tendrá problema, pero en la Segunda Lectura vamos a intervenir porque hoy no hay tiempo.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este Proyecto de Ley, los señores senadores que estén conforme en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura y dejar cualquier modificación u observación para su conocimiento en la Segunda Lectura, que lo expresen levantado su mano derecha. 21 VOTOS /21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 71

DEL 5 mayo, 1999

PAGINA 4

LECTURA,

SENADOR PRESIDENTE: Les quiero informar a los señores senadores, que tenemos con nosotros al DR. RICARDO SANCHEZ, quien ayer fue escogido por la Terna sometida por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) para ocupar la Senaduría de la República, correspondiente a la Provincia La Altagracia. Le corresponde al Senado detener la agenda para proceder a hacer la juramentación, en vista de que la representación de los pueblos tiene prioridad ante cualquier otro tema y vamos a proceder a la juramentación.-

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAMON ALBUQUERQUE, ESTA PROCEDIENDO A LA JURAMENTACION, COMO SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, AL DR. RICARDO SANCHEZ, EN SUSTITUCION DEL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO). _

SENADOR PRESIDENTE: Le damos la bienvenida al DR. RICARDO SANCHEZ, Senador de la República por la Provincia La Altagracia y como ha jurado cumplirá fielmente las funciones que la Constitución, la leyes y los reglamentos del Senado ponen bajo su responsabilidad.-

Saludamos la presencia del ex-presidente del Senado, DON AMABLE ARISTY CASTRO, Senador saliente por la Provincia de la Altagracia.-

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Honorable señor presidente, honorables miembros de la mesa directiva, honorables senadores y senadoras de la República: Es para mí motivo de gran satisfacción poder dirigirme ante este hemiciclo, en esta condición en la que mi partido me ha puesto como Senador de la Provincia de La Altagracia. Agradezco, en primer término, la honra que han hecho a esta persona, los miembros de este honorable hemiciclo, en segundo término agradezco la responsabilidad que ha echado sobre mis hombros el Partido Reformista Social Cristiano y los líderes a quien le debo en dicho partido al DR. JOAQUIN BALAGUER Y AMABLE ARISTY CASTRO; en tercer lugar, vengo con las mejores intenciones y los buenos deseos de trabajar en beneficio de mi Provincia y de mi país, para poder servirle a la patria de una manera honesta, leal y justa. Pensamos que desde esta curul, nosotros podemos hacer una labor en unión de todos los senadores de la República para que de una manera u otra se resuelvan todos los problemas que nos afectan en sentido general. Desde aquí nosotros siempre estaremos pendientes de todos los asuntos que se presenten y estaremos en la disposición de trabajar arduamente para beneficio de toda la nación. Muchas gracias.-

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a continuar con el desarrollo de la Agenda del Día de Hoy.-

(SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES PARA QUE EL SENADOR JULIO GONZALEZ LE DE LECTURA AL INFORME SOBRE LOS ATLETAS SOBRESALIENTES O QUE HAN ESTABLECIDO RECORD U OCUPAN EN LUGAR EN SALON DE LA FAMA).-

EL SENADOR GONZALEZ BURELL ANTES DE LEER EL INFORME LE DIO LA BIENVENIDA A LAS GLORIAS NACIONALES QUE NOS HONRAN CON SU VISITA. LUEGO DIO LECTURA AL INFORME Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Art. 1 para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

Art. 1ero. Se otorga una pensión del Estado equivalente a cinco (5) salarios mensuales, a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional.-

SEGUNDO: Enmendar el Art. 2do. para que se lea de la siguiente forma:

Art. 2do. Se otorga una pensión equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República Dominicana, tanto en el país, como en el extranjero.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 71 DEL 5 mayo, 1999 PAGINA 5

TERCERO: Sugiere de igual forma la Comisión que se modifique el Art. 3ero, para que se lea del modo siguiente:

Art.3ero. Dichas pensiones serán tramitadas ante la Secretaría de Estado de Deportes quien someterá al Poder Ejecutivo el reglamento que regirá a la misma, a través del Programa de Apoyo a los Atletas de Alto Rendimiento, Nuevos Valores e Inmortales del Deporte.-

CUARTO: Se sugiere que se modifique el artículo 5to. para que se lea así:

Art.5to. Las pensiones otorgadas en virtud de la presente Ley, serán incluidas en la Ley de Gastos Públicos, a partir del lero. de Enero, de 2000.

Por todo lo antes expuesto y en el entendido de que estas sugerencias de enmiendas fortalecerán este Proyecto de Ley, solicitamos la inclusión del mismo en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.-

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.-

21 VOTOS A FAVOR DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.-

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A TODA LA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADA AL SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL Y QUE CAREZCA DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE GARANTICEN SU SUBSISTENCIA.-

(NO SE LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY, EN VISTA DE QUE SE LE HABIA DADO LECTURA ANTERIORMENTE).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (No HUBO).-

A votación, los señores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.-

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA TRANSFERIR A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, LOS BENEFICIOS QUE GENERAN LAS 285,982 ACCIONES DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE) EN LA FALCONBRIDGE DOMINICANA, C.POR A. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Tema (NO HUBO)

a votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.-

18 VOTOS A FAVOR, DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.-

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor presidente y distinguidos colegas: Nosotros vamos a pedir que el Punto Cuarto sobre la Autonomía Presupuestaria y Administrativa del Poder Judicial, sea dejado sobre la mesa, en vista de que hoy no se encuentra presente su proponente.-

SENADOR PRESIDENTE: A votación los señores senadores, que estén de acuerdo con que el tema Número Cuatro, sobre la Autonomía Presupuestaria del Poder Judicial, sea dejado sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.-

20 VOTOS A FAVOR DE 20 SENADORES PRESENTES, DEJADO SOBRE LA MESA.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. ⁷¹ DEL 5 mayo, 1999 PAGINA 6

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, CUYA COMUN CABECERA SERA EL PALMAR (PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES).--

EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (NO HUBO).--

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.--

21 VOTOS A FAVOR, DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.--

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO.1114/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE OCTUBRE DEL 1998, MEDIANTE EL CUAL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) OTORGA AL ESTADO DOMINICANO UN PRESTAMO CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DE DICHO BANCO, HASTA UN MONTO DE US\$48,000.000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA), CON 00/100, QUE FORMAN PARTE DE DICHOS RECURSOS, (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).--

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Contrato de Préstamo (NO HUBO).--

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación en única lectura de este contrato de préstamo, que lo expresen levantando su mano derecha.--

22 VOTOS A FAVOR DE 22 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.--

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE CREDITO DE ESTABLECIMIENTO DE LINEA DE CREDITO A COMPRADOR EXTRANJERO , SUSCRITO CON EL BANDO ESPAÑOL DE CREDITO S.A. Y EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$60.000,000,00, PARA FINANCIAR A LAS INSTITUCIONES ESTATALES IMPORTADORAS EL PRECIO DE LOS CONTRATOS COMERCIALES (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).--

SENADOR PRESIDENTE: Este contrato de préstamo se conocerá independiente, pero hay un Proyecto de Resolución, mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo el listado de las obras que se van a realizar, del cual formarán parte todos los consejos de salud provinciales y las asociaciones de padres y amigos de la escuela de las provincias y los senadores de la República, para asegurarse que el mismo cumpla a cabalidad los propósitos para los cuales la República contrae esta obligación.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.--

SENADORA BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Solicito que este tema sea conocido en la próxima sesión, para que podamos traer al Señor Canaan y al Señor Moya, para que nos explique sobre algunas interrogantes que tenemos de este Proyecto.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros queremos informarle a la honorable senadora de Puerto Plata, que este Préstamo fue dos veces a vistas públicas y que vinieron la gente del BANESCO, el señor Canaan, del Banco Central, de la Presidencia y de la Secretaría de Finanzas, y que en las dos vistas públicas, en la cuales lamentablemente, quizás por falta de tiempo la Senadora no pudo estar presente, se estableció y se discutió todo y parte de esto se hicieron tres reuniones en la Comisión de Deuda Pública, en la cual también estuvieron presentes esas entidades. Por lo tanto señor presidente, creo que este préstamo ha sido lo suficientemente debatido y creo que constitucionalmente, si no estoy mal informado, no se puede invitar a un civil a hacer una exposición en este honorable Senado de la República. Muchas gracias.--

SENADO, R. D.

ACTA NO. 71 DEL 5 mayo, 1999

PAGINA 7

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quisiéramos que estableciéramos con claridad qué significa una Línea de Crédito otorgada por un gobierno a una determinada institución, porque no son los mismos términos, ni el mismo alcance de una línea de crédito y un financiamiento, donde todos los aspectos están claramente definidos en el financiamiento, como son las tasas de intereses, los plazos de gracias, término del contrato, las garantías, las contrapartes si la hubiesen, además del alcance o el objeto del financiamiento, todas estas cosas están claramente definidas en el financiamiento. Sin embargo, en la Línea de Crédito, estamos dando más o menos una autorización para que se hagan determinadas cosas, ¿Quién nos garantiza a nosotros que en esa Línea de Crédito de 60 millones de dólares, los muebles o los equipos que van a ser adquirido con ese financiamiento, estarán a los precios de mercado?. ¿Quién le garantiza eso al Senado de la República?.

Por otro lado, pienso que hemos hablado mucho aquí sobre los financiamientos y pienso que también han hablado mucho los partidos políticos sobre los financiamientos. Creo que han transcurrido bastante tiempo, después que pasó el Ciclón Georges por la República Dominicana y que también los organismos internacionales favorecieron a la República Dominicana, agilizando los procedimientos para el otorgamiento de financiamientos favorables para la reconstrucción del país, que esos financiamientos del Banco Mundial y del BID, son financiamientos que de alguna manera vienen a solucionar graves e importantes problemas en la República Dominicana y que por línea partidaria y por posición en este hemisferio, los senadores hemos mantenido en estudio y sin conocer estos importantes financiamientos. Hace unos días el Presidente de la República, envió al Presidente del Senado una comunicación, de la cual el Presidente del Senado tuvo a bien remitir copias a los senadores. En esa comunicación el Poder Ejecutivo señala cuales son los financiamientos prioritario para el desarrollo y para la reconstrucción del país al paso del Ciclón Georges y finalmente dice el Poder Ejecutivo en su último párrafo: " que los demás financiamiento deben ser debidamente ponderado". Ahí no está esta Línea de Crédito de los 60 millones de dólares. Señores, tenemos que reflexionar porque si nosotros venimos aquí a servir al país y a cumplir una responsabilidad cívica, deben estar prioritariamente conocidos los financiamientos que tienen directamente relación con el desarrollo del país y con la reconstrucción de las comunidades, con los puentes, con el agua, de la Ciudad Oriental y con los financiamientos que vienen a resolver los problemas del país.

Quiero dejar claramente establecido en esta tarde, para que cuando lleguen al país, equipos tres veces sobrevaluados y suministrados con precios muy por encima de los del mercado y cuando las obras que se van a ejecutar estén sobrevaluada, cada uno de ustedes serán responsables de no haber sido lo suficientemente juicioso y de no haber ponderado con la seriedad y la responsabilidad que amerita un asunto de este tipo.

Senadores, le estamos dando un cheque en blanco a un grupo o a una empresa para que tome decisiones y más aún se la estamos dando después que el Poder Ejecutivo dijo: "que esto no es prioritario".

Quiero que conste en acta que no voto por ese financiamiento, porque hay financiamiento que sí benefician al país y que no lo estamos tomando en consideración en orden de prioridad y porque ese financiamiento debió venir con las cotizaciones de los equipos y con las garantías suficientes de que esta Línea de Crédito iba a responder a los precios del mercado nacional e internacional. Quiero que eso quede así claro, estoy en disposición en votar por los financiamientos como lo hice ahora, por los 48 millones, como lo hice por los 10 millones para el desarrollo del Nordeste, como lo hice por el financiamiento de PROMIPYME, pero tengo que decir con toda claridad y responsabilidad que no levanto la mano para este tipo de financiamiento cuestionado y por un tipo de línea de crédito en la que nosotros no podemos responder absolutamente nada en el futuro inmediato y además porque el propio gobierno dijo que eso no es prioritario y que debe ser cuidadosamente ponderado. Muchas gracias

SENADO, R. D.

71
ACTA NO. _____ DEL 5 de mayo, 1999 PAGINA 8

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor presidente y distinguidos colegas: Conozco la buena voluntad que anima a todos los colegas senadores, cuando oyen algunas cosas que le puede beneficiar a sus provincias, Pero yo me pregunto ¿esa Línea de Créditos quien se la consiguió a esa compañía, ¿quién introdujo este préstamo en la Cámara de Diputados? ¿quién envió la carta? Entonces yo en parte no estoy de acuerdo con lo que dice el colega Darío Gómez. Me preocupa el porqué no dejarlo para mañana y consultarlo con esas personas. El colega senador López, sabe que no es aquí que yo estoy proponiendo que vengan, sino a Sala de Comisiones y aunque se hayan hecho vistas públicas, porque yo tengo mi inquietud ahí también está mi provincia. Es por eso que yo por ese préstamo no voy a levantar mi mano, porque hay muchas cosas que yo no sé y que quiero que me las expliquen. Muchas gracias.-

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente y distinguidos colegas: Aparentemente, no nos hemos abocado a ver este préstamo, cuando de una manera clara, fuerte y contundente queremos decir que es una línea de crédito abierta. Parece ser que no tenemos conocimiento de lo que es una línea de crédito abierta y de lo que es una línea de crédito específica. Esta Línea de Crédito es específica y tiene enumeradas con los punto en los cuales se va a hacer la inversión. Este préstamo es de el Banco Español cedido a cinco (5) compañías españolas, vamos a leerle los nombres para su mejor conocimiento (dio lectura a la lista de las compañías contratantes correspondientes a cada uno de los préstamos). He querido leer esto señor presidente para que se tenga conciencia de que estos son unos préstamos del Banco Español, hecho a compañías españolas, pero como es natural en todos los préstamos y en todas las compañías que vengan al país, tienen que haber una contrapartida nacional, que es la parte que enumera la senadora de Puerto Plata, que es la que preside el señor Canaán. Entonces hay una confusión que es la quiero explicar, se quiere decir que esto ha venido por el aire a donde esos señores y no es así, eso viene a través de las cinco compañías españolas que hemos enumerados, esas cinco compañías son las que han nombrado a un representante al país, para que lo representen, cosa que tiene que ser independientemente desligada a este Senado de la República. Lo que me extraña y en estos quisiera que nos pongamos de acuerdo porque no es la primera vez, que se ve que el honorable Presidente de la República y las demás instituciones del gobierno, toman una decisión hoy y mañana la echan para atras. Quiero informarle, senadora de Puerto Plata, que este préstamo que vino, según documento que reposan en nuestro poder, remitido por el honorable Presidente del Senado a nuestra comisión, vino reenviado por el gobierno a la Cámara de Diputados, no la han traído ninguna compañías particulares, porque ninguna compañía puede apoderar al Senado para conocer préstamo. (El senador López dio lectura completa al préstamo).-Creo señor presidente que el informe que nosotros hemos rendido y los estudios que se han hecho y las especificaciones que están y que cada senador las tiene y nadie puede alegar ignorancia, porque esto se le depositó a todos los senadores. También hay una resolución donde se nombran a los senadores como supervisores y que se hará por cinco jurisdicciones y cada jurisdicción elegirá su representante para que sean miembros y (sugerencia suya, señor presidente también se puso el encargado de salud de cada provincia y tambien se puso un representante de la Asociación de Padres y Amigo de la Escuelas.-

EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, QUIEN ESTABA AUSENTE, SE PRESENTO EN EL MOMENTO QUE EL SENADOR LOPEZ AGOTABA SU INTERVENCION, SOLICITO CINCO (5) MINUTOS DE RECESO PARA TRATAR DE PONERSE DE ACUERDO EN TORNO A ESTE PRESTAMO).-

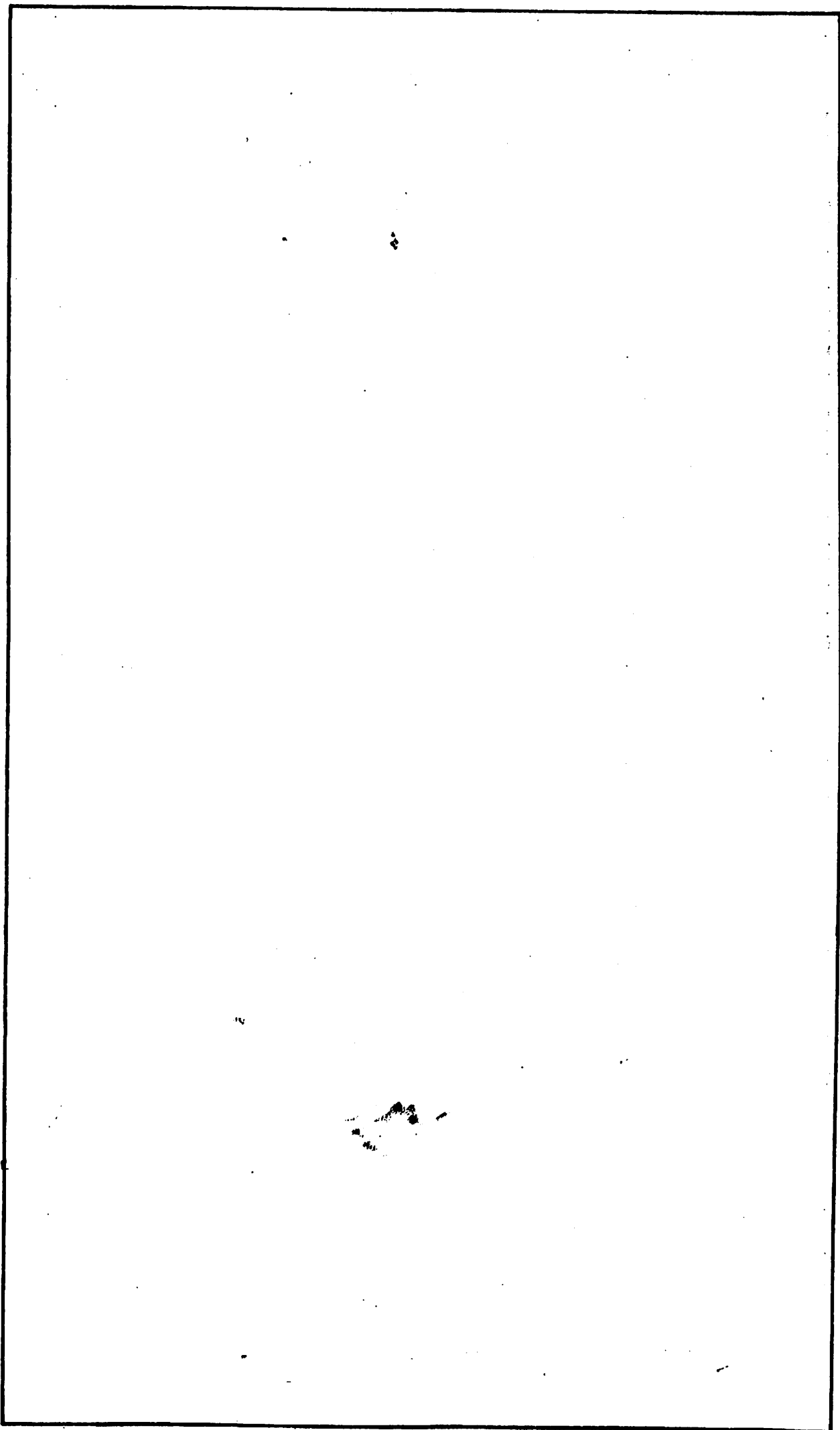
SENADOR PRESIDENTE: Existe un problema, yo tengo una conferencia en el partido, que se inicia hoy, lo anuncié al principio, pensaba que nada de esto se iba a presentar.-

Entonces, suspendemos la sesión y convocamos para el martes a las 3:00 de la tarde.-

Hora: 5:15 de la tarde.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____



SENADO, R. D.

ACTA NO. 71 DEL 5 de mayo, 1999 PAGINA 9

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente.-

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria.-

JULIO ANT, GONZALEZ BURELL
Secretario Ad-hoc.-

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.-

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa - Parlamentaria.-